ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 14/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veinticinco días del mes de Junio del 2014, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de circuito cerrado"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 314.793 del 26 de Mayo del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

EL Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del Día, y verifica las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del 17 de Junio del 2014, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1- **Handrug de Hugo Benítez:** Conforme al Acta de Apertura no presenta el Impuesto al Valor Agregado IVA, la autorización de Fabricante o Representante Distribuidor, Copias de contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los últimos 2 ejercicios fiscales (2012/2013).
La Unidad Operativa de Contrataciones solicito por nota los documentos mencionados anteriormente. La firma presenta el Impuesto al Valor Agregado

IVA, copias de Contratos, no así la autorización del Fabricante o Representante Legal para cotizar los bienes del presente llamado.
Como precio de referencia tiene Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones, quinientos mil).

2- **Alarmas 24 Horas de José Muñoz:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados, con el precio de referencia de Gs. 49.900.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones, novecientos mil).

3- **Omni S.A. Radar:** No presenta la autorización del Fabricante o Representante Distribuidor, documento que no fue solicitado por no contar con la oferta más baja, su precio de referencia es de Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones).

4- **Bullers S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados, su precio de referencia es de Gs. 46.745.520 (Guaraníes cuarenta y seis millones, setecientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte).

5- **Innova de Hugo Rodas:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados, el precio de referencia es de Gs. 43.453.900 (Guaraníes cuarenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos).

6- **RAD Distribuidora de Denesis Sánchez:** Conforme al SIPE se encuentra vencido y no presenta fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, el Balance General y Estado de Resultados de los 2 últimos ejercicios fiscales (2012/2013), documento que no fue solicitado por no contar con la oferta más baja. Su precio de referencia es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).

Así como estable la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total.**

III- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

La Unidad Operativa de Contrataciones solicito por nota a la firma **Handrug de Hugo Benítez**, la presentación del documento que acredita que el Fabricante o Representante, Distribuidor le autoriza a cotizar los bienes del presente llamado, documento no presentado por la firma, motivo por el cual el Comité de Evaluación lo descalifica.

Seguidamente se pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 Inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Y analiza la siguiente oferta más baja para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose que la firma **Innova de Hugo Rodas**, presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

IV- RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Innova de Hugo Rodas** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de circuito cerrado"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Innova de Hugo Rodas,** por el monto de **Gs. 43.453.900 (Guaraníes cuarenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones